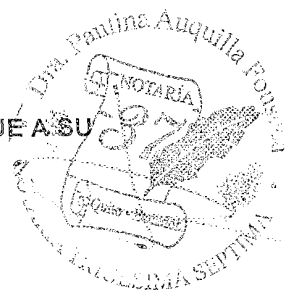


NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA



1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: TABAEREO S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 177849

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN RODRÍGUEZ PONCE – PRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: DAROCO HOLDINGS LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: ESTADO UNIDENSE

DOMICILIO: CARRETERA 2711 CENTERVILLE, SUITE 400, WILMINGTON, DELAWARE 19808, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 171286676-1

DOMICILIO: QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HEDERA C.V.	_____	Holandesa	HOLANDA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION: 2016 -01 -05
AÑO MES DIA

Factura: 002-002-000027229

20161701037D00650

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701037D00650

En la ciudad de QUITO el día 26 DE ENERO DEL 2016, (10:44) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, concurre(n), ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712866761, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

